

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  (MIPG)  DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección N° 4164.010.32.1.927-2025 bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y la cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Santiago de Cali..Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN	Abogada
HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ	Administrador de Empresas
JUAN MANUEL TORRES ERAZO	Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina

Se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los veintiséis (27) días del mes de agosto del (2025).

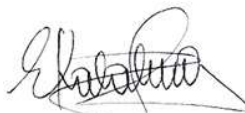


**JOHANA CAICEDO SINISTERRA**  
 Secretaria de Despacho - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)



**PAOLA LORENA SARASTY CALDERÓN**  
 Contratista – Rol Jurídico




**JUAN MANUEL TORRES ERAZO**  
 Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz – Rol Técnico



**HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ**  
 Contratista – Rol Financiero

Proyectó: Jorge Enrique Caicedo Riascos – Contratista 

Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón – Contratista 

Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.